5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023, los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000) acogidos al Real Decreto 691/2021 de 3 de agosto, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

• Aplicaciones presupuestarias: 2151180000/G/73A/MR01020401.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

CIF	Beneficiario/a	Cantidad concedida	Finalidad
P1403100I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	64.776,26 €	Opción A. Rehab Energ reto demográfico: actuaciones en edificios completos.
***4785**	JOSE MANUEL CAMINO SOS	71.501,77 €	Opción A. Rehab Energ reto demográfico: actuaciones en edificios completos.

Sevilla, 9 de julio de 2025.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.

00323480